Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997

ORDEN DE SERVICIO
Nº 292/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 13/12/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 430.984	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**		
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2023 - 2024"			
Proveedor:	**SENSICRED S.A.**	**RUC: 80032508-7**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LA CENA DE FIN DE AÑO PARA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, ORGANIZADO POR LA SEÑORA RECTORA, A REALIZARSE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA QUINTA MEYER, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL RECTORADO, SEGÚN MEMORADO DGR Nº 558/2023.						
		LOTE N° 1						
		SERVICIO DE ALQUILERES Y OTROS						
		JUEVES 14 DE DICIEMBRE						
1	2	Provisión de Mesas Cuadradas (para 8 personas).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	12	17.250	207.000
2	5	Provisión de Tablones con caballete (para 10 personas).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	17.250	34.500
3	14	Provisión de Manteles extra largo para Mesa Cuadrada para 8 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	12	28.750	345.000
4	16	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	28.750	57.500
5	17	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	17.250	34.500
6	19	Provisión de Cubre manteles para mesas cuadradas para 8 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	12	17.250	207.000
		LOTE N° 2						
		SERVICIO DE APOYO						
7	1	Servicios de mozo	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	4	230.000	920.000
		LOTE N° 6						
		PROVISION DE JUGO NATURAL						
8	1	Provisión de jugo elaborado a base de extracto de frutas. Jugos naturales de frutas de estación. La presentación debe ser en envase descartables por 1 litro	LITROS	TETRAPAK	NO APLICA	15	24.035	360.525
							Total:	**2.166.025**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 10/2022, el Contrato Abierto N°000046/2022 del 04/11/2018. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA ubicada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica	Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

ELABORADO POR: Lic. Melva Valdez — Dpto. de Suministros y Almacenes

VERIFICADO POR: Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Lucia Salinas F. — Directora — Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Veg — Directora General — Dirección General de Administración y Finanzas — Universidad Nacional de Asunción

SENSICRED

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	280/281	30	1	0	1.805.500
2023	1	1	0	1	280/284	30	1	0	360.525
SON GUARANÍES: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO.- ----------								**TOTAL:**	**2.166.025**

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA Carlos Gonzalez FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	13 DEC 2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Macial Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dirección de Contrataciones